

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	SIE-N° 10-2024-MPC -1.		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Cajamarca, a los 05 días de diciembre de 2024, en la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a las 11:00 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2023-GM/MPC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 10-2024-MPC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA PARA CANASTA DE ALIMENTOS 2024 ", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del representante del OEC:			
	Representante del OEC	CPC. Oscar W. Coro Cerquín	Cargo:	Jefe de Abastecimientos y Control Patrimonial
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la verificación de los documentos de presentación obligatorio, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		
	DISTRIBUCIONES PADRE ETERNO E.I.R.L.	S/109,850.00		
5	BASE LEGAL <u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.".			
6	ACUERDO ADOPTADO Finalmente el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7	 _____ CPC. Oscar W. Coro Cerquin Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11
ACTA DE ADMISIBILIDAD Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

SIE-N°10-2024-MPC-1.

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Cajamarca, a los 05 días de diciembre de 2024, en la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a las 9:00 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2023-GM-MPC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-N° 10-2024-MPC-1.**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA PARA CANASTA DE ALIMENTOS 2024**, a fin de efectuar la, apertura de ofertas y periodo de lances de las ofertas presentadas, según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del representante del OEC:

Representante del OEC

CPC. Oscar Wilder Coro Cerquin

Cargo

Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MORAL VIGNOLO FERNANDO AUGUSTO	10077007241
2	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	10407558095
3	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	10457553752
4	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	10459628431
5	HUAYLLANI CHOQUEHUANCA ANTONIETA	10705222008
6	MESTANZA HUATAY NICOL MARYCARMEN	10759001872
7	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GRAN SAN LUIS E.I.R.	20311188675
8	DISTRIBUCIONES CHALI S.A.C.	20368719626
9	SERVICIOS MULTIPLES PADRE ETERNO E.I.R.L.	20601737362
10	NEGOCIOS Y SERVICIOS ESTRELLA DE BELEN S.A.C.	20605697551
11	BUSINESS PADRE ETERNO S.R.L.	20608147714
12	DISTRIBUCIONES PADRE ETERNO E.I.R.L.	20612549541

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En los días y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	02/12/2024	20:35:01
2	MESTANZA HUATAY NICOL MARYCARMEN	02/12/2024	23:10:10
3	SERVICIOS MULTIPLES PADRE ETERNO E.I.R.L.	02/12/2024	17:24:33
4	DISTRIBUCIONES CHALI S.A.C.	02/12/2024	21:06:25
5	NEGOCIOS Y SERVICIOS ESTRELLA DE BELEN S.A.C.	02/12/2024	21:16:58
6	DISTRIBUCIONES PADRE ETERNO E.I.R.L.	02/12/2024	17:30:06
7	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	02/12/2024	22:26:15
8	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GRAN SAN LUIS E.I.R.L.	02/12/2024	23:06:25

6 Acto seguido, se procede a verificar los resultados del periodo de lances, mejora de precios y orden de prelación, según reporte electrónico obtenido del SEACE, quedando el mismo de la siguiente manera:

FORMATO N° 11
ACTA DE ADMISIBILIDAD Y CALIFICACIÓN:
BIENES

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-10-2024-MPC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA		
No Item	1		
Descripción del Item	HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20812549541	DISTRIBUCIONES PADRE ETERNO E.I.R.L.	109850
2	20801737362	SERVICIOS MULTIPLES PADRE ETERNO E.I.R.L.	110000
3	10457553752	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	112900
4	10759001872	MESTANZA HUATAY NICOL MARYCARMEN	113000
5	20311188675	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GRAN SAN LUIS E.I.R.L.	113498.44
6	20368719626	DISTRIBUCIONES CHALI S.A.C.	113500
7	10459628431	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	115434
8	20805697551	NEGOCIOS Y SERVICIOS ESTRELLA DE BELEN S.A.C.	118000

7 ACUERDO ADOPTADO

Acto seguido, teniendo en consideración el orden de prelación del reporte de resultados del periodo de lances, se procede a verificar en cumplimiento de la Documentación de Presentación Obligatoria de los postores, a fin de determinar que se cuenta con las 02 ofertas válidas como lo exige el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

8 RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

De acuerdo a la revisión de las ofertas presentadas, se pudo verificar que los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar de prelación en el reporte de resultados del periodo de lances, cumplen con la presentación de los documentos de presentación obligatoria consignado en las bases (Según anexo 01 que forma parte de la presente ACTA), determinándose como ganador al siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL GANADOR
1	DISTRIBUCIONES PADRE ETERNO E.I.R.L.

9


 C.P.C. Oscar Wilder Coro Cerquin
 Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

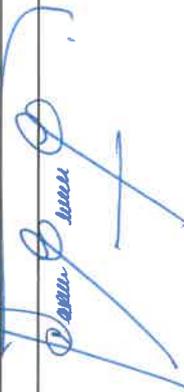
**ANEXO 01
OFERTA PRESENTADA**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 010-2024-MPC-1
ADQUISICION DE HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA PARA CANASTA DE ALIMENTOS 2024..**

VALOR ESTIMADO S/131,758.00 Soles

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (ADMISIBILIDAD)

	POSTOR 01		POSTOR 02	
	DISTRIBUCIONES PADRE ETERNO E.I.R.L.		SERVICIOS MULTIPLES PADRE ETERNO E.I.R.L.	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).		SI		SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI		SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		SI		SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI		SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO	CORRESPONDE	NO	CORRESPONDE
REQUISITOS DE HABILITACION PARA TODOS LOS ÍTEMS DEL PAQUETE				
f) Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias..		SI		SI
g) Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.		SI		SI
RESULTADOS DE LA REVISIÓN		VALIDA		VALIDA


 D. [Nombre]